

TRANSCRIPCION.

En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento del oficio precedente en los autos **“MARTINEZ, CALIXTO MARCELO – ORTIZ, JUIA INOCENCIA O JULIA I.O INOCENCIA JULIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS”**, Expte. N° **5950115**, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, previo las formalidades de ley, siendo las 10:30 horas, me constituyo en el domicilio indicado en el oficio, ubicado mediante plancheta catastral acompañada por el diligenciante y sus indicaciones, Martillera KARINA SOLEDAD DEL BEL, quien se encuentra presente, donde soy atendida por la Sra. VERONICA MARTÍNEZ, DNI 33.414.594 (no exhibe), a quien le impongo del contenido de la orden judicial detalladamente, le dejo copia del oficio, se lo leo y le explico su significado en términos sencillos, **comunicándole a los ocupantes del inmueble que la medida practicada es a los fines de la SUBASTA del mismo**. Y permite voluntariamente el ingreso al domicilio. Y procedo a CONSTATAR el inmueble en cuestión. La descripción de la constatación se adjuntará en un acta anexa; se sacan fotos del frente del inmueble en este momento, las que formarán parte del anexo del acta de constatación; quien atiende sí desea firmar el acta, firma el diligenciante. Con lo que cierro el acto, todo ante mi que doy fe. – Fdo. Ab. Ingrid E. Gómez Moisés. Oficial de Justicia. -

ANEXO ACTA del 25/09/2025, en autos: “**MARTINEZ, CALIXTO MARCELO – ORTZ, JUIA INOCENCIA O JULIA I.O INOCENCIA JULIA – DECLARAORIA DE HEREDEROS**”, Expte. N° 5950115

Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, me constituyo en el domicilio indicado en el oficio, ubicado mediante informe de la Dirección General de Catastro, plancheta, -que se adjunta a la presente- proporcionada por el diligenciante *Martillero KARINA SOLEDAD DEL BEL*, quien se encuentra presente, quien se encuentra presente, donde atiende donde la Sra. VERONICA MARTÍNEZ, DNI 33.414.594 (no exhibe), quien expresa que es dueña del 70% de esta casa, que vive aquí en la parte principal de la casa, y al fondo, en un departamento dentro de este inmueble, vive su hermano Manuel Martínez que ahora no se encuentra. Aclaro que la suscripta es abogada, y no es ingeniera, ni arquitecta, ni técnica de ninguna materia vinculada a evaluaciones edilicias ni similares, por lo que solo se mencionan las cuestiones requeridas según las máximas de experiencia y según lo apreciado a simple vista conforme estimaciones generales y aproximadas. Seguidamente **constato** que: **1)** El inmueble se ubica en calle **Gorriti n° 1789 de barrio San Vicente, esquina con calle Rosales**, de esta ciudad de Córdoba, ubicado mediante la copia de la plancheta catastral de la Dirección General de Catastro que adjunta el diligenciante; a la izquierda -mirando de frente- sobre calle Gorriti se encuentra el n° 1777. **2)** Se trata de una casa esquina, que tiene el ingreso

principal sobre calle Gorriti y, luego, por el costado por calle Rosales tiene otro ingreso por el que se accede al departamento del fondo. Por la entrada principal de la casa, cuenta con el frente pintado de color rosado, con un jardín de ingreso con parte del piso de tierra y parte con piedra tipo laja, con una verja, sin rejas, con dos ventanas y una doble puerta de ingreso una de reja y la otra de madera. Al ingresar en la CASA PRINCIPAL se encuentra un pasillo con las paredes revocadas y pintadas, con piso de mosaico; con un dormitorio de 5 por 5 metros, con piso de mosaico, con paredes revocadas y pintadas, sin placar, con un comedor de 4 por 5 metros, con piso de mosaico, con las paredes revocadas y pintadas, con los techos con partes del revoque caído, con otro dormitorio de 4 por 5 metros, también con varias partes del techo con el revoque caído, con una cocina de 4 por 5 metros, con una mesada de material revestida con cerámica en regular estado, con una bacha simple, con un mueble bajo mesada y alacena, todo en mal estado, con parte de la pared con azulejos, el resto de las paredes revocadas y pintadas con partes dañadas, y el techo con partes con el revoque caído, con un baño con inodoro, bidet, lavatorio, y ducha eléctrica, con cerámica en piso y pared hasta la altura de 1,80 metros, con un patio de mosaico de 8 por 10 metros, con una división precaria con parte de ladrillo block y parte de ladrillo sin revocar, que divide el patio con un departamento al fondo o casa dentro del mismo terreno, con un garaje de 3 por 6 metros, con piso de cemento y con las paredes con ladrillos sin revocar. Al fondo, se encuentra un departamento o casita, a la

que no puedo acceder en este momento porque se encuentra cerrada, y dice que quien atiende que ahí vive su hermano Manuel Martínez, que no se encuentra ahora y ella no cuenta con la llave, pero expresa que en su interior cuenta con un living comedor, dos dormitorios, un baño chiquito, con una cocinita y está deshabitado esa parte porque el techo está roto y se llueve todo por dentro. **3)** Según los dichos de quien atiende, el inmueble cuenta luz eléctrica, agua corriente, gas natural. La calle está pavimentada. Siendo cuanto puedo informar. Se sacan fotos del frente del inmueble que se adjuntan. Con lo que doy por terminado el acto, todo ante mi Oficial de Justicia que doy fe. - Fdo. Ab. Ingrid E. Gómez Moisés. Oficial de Justicia.

—



En la ciudad de Córdoba, a los Veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento del oficio precedente en los autos "MARTINEZ, CALIXTO MARCELO – ORTIZ, JUJA INOCENCIA O JULIA I.O INOCENCIA JULIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 5950115, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, previo las formalidades de ley, siendo las 10:30 horas, me constituí en el domicilio indicado en el oficio, ubicado mediante plancheta catastral acompañada por el diligenciante y sus indicaciones, Martina Kanis Salud del Bal quien Si se encuentra presente, donde soy atendida por la Sra Verónica Martinez, DNI 33414554 (no es el)

a quien le impongo del contenido de la orden judicial detalladamente, le dejo copia del oficio, se lo leo y le explico su significado en términos sencillos, **comunicándole a los ocupantes del inmueble que la medida practicada es a los fines de la SUBASTA del mismo.** Y permite voluntariamente el ingreso al domicilio

Y procedo a CONSTATAR el inmueble en cuestión. La descripción de la constatación se adjuntará en un acta anexa; se sacan fotos del frente del inmueble en este momento, las que formarán parte del anexo del acta de constatación; quien atiende Si desea firmar el acta, firma el diligenciante. Con lo que cierro el acta, todo ante mi que doy fe. – Fdo. Ab. Ingrid E. Gómez Moisés. Oficial de Justicia. -

KARINA DEL EE
Magistrado Fed.
M. de Justicia
N.º 12004 - M. de 41/127

Verónica Martínez
33414554

M. I. EVELIA GÓMEZ MOISES
OFICIAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL - CBA.



